

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

habiendo manifestado justos motivos lo dispuesto
por el Real Cédula de Campo Añudo para el pre-
sente año lo hace de Nuevos en Juan Garcia Zaplana
y Don Martin Aren: Entendido por este Ayuntamiento
queda en su inteligencia y se le despache para su execucion
lo competente en títulos

Sobre tienda
de carpintero

Viose una Instancia de Don Alonzo Maes-
tro Carpintero de la Matricula de Valencia por la q.
solicitaba se le conceda permiso para poder trabajar de dho.
oficio interin presentada la carta de domicilio en esta Ciudad,
y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que para q.
informe al Comisario q. nombra Vecinos de dho. barrio
con presencia de los q. se manifestaron en el particu-
lar q. se se ofreciere inconvenciente en conceder al intere-
sado la licencia q. solicita

Solicitud p.
Cuerpo para
abrir escuela
de Arith.

Viose una Instancia de Don Juan Sanguero prime-
ro discreto en esta Plaza y habilidad de dho. cuerpo p.
ya q. solicita se le conceda licencia por seis meses para
continuar la enseñanza de Arith. a q. esta dedicado
mas de doce años ha y poder en este tiempo proponer
nave los auxilios q. necessita para su examen mediante
las razones y demas q. contiene: Entendido por este
Ayuntamiento acuerda: No en lugar

El Sr. D. Pedro Gomez Diputado del Comun

